

Querido amigo L^z Pont:

El apéndice no recibirá V. un
anterior, pues he aguardado en
vano contestacion a ella durante
mucho tiempo y no me aplico
por que no habia de contestarme si
la hubiera recibido.

La presente tiene por objeto
hablarle de un asunto de verdadero
interés. Trátase de poner el *Portus*
en el Real, lo cual casi enteramente
depende de V. Hay el proyecto
de comenzar en la proxima
primavera una temporada como
prueba, de operas, cantadas en
castellano, para lo cual tienen
ya varias traducidas, como *Lohengrin*
Favorita, etc, mas algunos que
no se han estrenado aun.

Y como es muy natural quieren poner algo de autores españoles. Son muchos las causas que han contribuido a que la empresa tomara esta determinacion altamente laudable y beneficiosa para todos. Fueron a casa de Breton a pedirle la Raquel para estrenarla alli y les dijo que estaba muy atropada y que como necesitaba tres meses para terminarla no podia ofrecerla para esta temporada de la proxima primavera. Se dirigieron a mi y me pidieron el Artís y les dije que debian entenderse con N. ofreciendoles escribirle para que les mandara directamente a ellos las condiciones que N. espiza para su representacion.

Me encargaron le hiciera presente de que se trata de hacer una prueba para ver si el público respondia a ella y por lo tanto las condiciones debieran ser extraordinariamente ventajosas. En el Real hay elementos mil para poner bien la obra, no hay que preocuparse pues de la ejecucion. Creo que si N. se limitaran a que se hiciera lo indispensable mas, se podrian entender. Otro punto muy importante. No se si N. esta enterado de que la empresa del Real tuvo hacia un año un pleito muy fuerte con el representante del Ricordi, por no se que cosas, el cual termino firmando lo del Real un documento, en el cual se comprometian a servirse exclusivamente de dicha casa Agencia Ricordi. Choudan, etc. para entrega de obra,

materiales de orquesta y derechos
de propiedad. Hoy mas: la pro-
xima temporada. La hace la empresa
en combinacion con dicha
casa (Vidal Glimona y Roceta) y
con estos señores tiene que entenderse
señor para todo puesto que ellos
son los que llevaron el Artus
al Real conde de que V. N. se entienda
y segun creo conveniente para todo
que esto se lleve a cabo que la
obra adquiriria con esto un credito
supraordinario. Espero que pondran
para que esto se realice todas las facilida-
des posibles. ~~para~~

Escriba V. para esto a D. Alfonso
Alier, Calle Ferrans 27, duplicado.
Este señor es el representante de la casa
Vidal, Glimona y Roceta y con el deben
entenderse.

Luys.
V. Claudio Collo. ~~Manuel Vives.~~
87 2^a igua. 22 enero 1898